



IV. AdmInIstrAcIón LocAL

Cartagena

12503 Edicto de modificación de contratos laborales de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por decreto de fecha 9 de octubre de 2015.

Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha nueve de octubre de 2015, se ha procedido a la modificación del contrato laboral, en lo que respecta a su jornada de trabajo y a su categoría, de don Juan Francisco Rebollo García, que pasará a desempeñar una jornada del 70% como Secretario del Grupo Municipal Ciudadanos, con un total de 21.349,56 € por retribuciones brutas anuales, y al nombramiento del don Alejandro Lorente Ibáñez, con una jornada del 80% como Asesor del Grupo Político Municipal Ciudadanos, con un total de 22.742,50 € por retribuciones brutas anuales.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, 18 de noviembre de 2015.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.